

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA, 3 de diciembre 2018.

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1503782

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503782, presentada por don representante de la sociedad INVERSIONES OFFERMANNS ZUCCARELLI CIA. LIMITADA, RUT N° 76.041.725-4, de fecha 12-11-2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21, giro folio N°950622987.

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, folio N° 950622987, correspondientes a:

90% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

DIRECTOR REGIONAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo	electrónico. FE	CHA		
Notificación Res. Ex. N	°1503782, de fe	cha	que incluye entrega o	lel giro.
Homero Andres Mella Salara	16622.881-2	- feiled	Providencia, Duendo lo 10:32 hus de 03-12-2018	flex mice
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe PROFESIONAL
				N° 264